

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2000.

Visto lo informado, y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 2593/97 de fecha 10 de septiembre de 1997, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca BMW -dominio colocado C 986.250- secuestrado en la causa N° 1513 caratulada "Brigada de Investigaciones XIV -Quilmes- de la Policía Bonaerense s/infracción al art. 282 del Código Penal" del registro de la Secretaría N° 5 del Juzgado Federal N° 2 de Morón.

Que de acuerdo a lo informado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín, se ha dispuesto la entrega del automotor secuestrado en los autos mencionados en favor del señor Jorge Luis Gioitta, conforme al punto XXII de la sentencia de fecha 26 de octubre de 1999 recaída en la causa N° 650 caratulada "GIOITTA, Jorge Luis y otros s/infracción al art. 292 del C.P.", cuya copia obra a fs. 10 del presente.

Por ello,


SE RESUELVE:

1º) Modificar el punto 1º) de la resolución N° 2593/97, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca BMW, dominio colocado C 986.250.

2º) Disponer -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- la entrega del vehículo mencionado en el punto 1º de la presente, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

[Handwritten mark]


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION